GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

Mosquera, 26 de marzo de 2026

CON26-115-038

Señores:

UT ILUMINA ENERGY 0625
Atn, JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
Representante Legal
Ciudad

Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.
Atn, Dra. Maria Fernanda Leal Galeano
Supervisor
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No CON26-115 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DERIVADO DEL CONTRATO NO. CON26-110 DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ."

ASUNTO: RESUESTA Oficio 2026-03-03-16: SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE ADICION Y PRORRGOA AL CONTRATO CON26-110 DE 2025

Cordial Saludo

En atención al comunicado Oficio 2026-03-03-16, emitido el día 17 de marzo de 2026, nos permitimos remitir a la Entidad el análisis técnico realizado frente al comunicado presentado por el contratista mediante el cual solicita modificación contractual por modalidad de adición presupuestal y prórroga en plazo.:

CONSIDERACIONES

- El avance del proyecto del contratista de obra a fecha del 14 de marzo de 2026, se encuentra en un 78,06% ejecutado contra un 76,03% planeado.
- Que durante la etapa de diagnostico realizada en los juzgados promiscuos, se realizó el análisis de carga y consumo por cada uno de los juzgados.
- Que en dicho diagnostico se evidenció que los juzgados promiscuos de Alpujarra, Anzoátegui, Cunday, Dolores, Icononzo, Planadas, Suárez, Villarrica, Santa Isabel, Casabianca, Herveo, Palocabildo, Roncesvalles, Rovira 1, Rovira 2, Valle de San Juan, Villa Hermosa y San Antonio, las baterías inicialmente presupuestadas no garantizan el respaldo energético exigido por la entidad.
- Que es necesario realizar el suministro e instalación de 49 baterías de 5 kWh en total, para poder dar respaldo en horas de acuerdo a lo requerido en cada juzgado promiscuo.

MUNICIPIO	SEDE	BATERIAS ADICIONALES	TOTAL BATERIAS	HORAS SUMINISTRADAS	HORAS SOLICITADAS
ALPUJARRA	JUZGADO PRIMERO	1	2	6,00	6
ANZOATEGUI	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,80	8
CUNDAY	JUZGADO PRIMERO	1	3	6,60	6
DOLORES	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,80	8
ICONONZO	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,80	8
PLANADAS	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,90	6
SUAREZ	JUZGADO PRIMERO	2	4	6,00	6
VILLARICA	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,80	6
SANTA ISABEL	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,70	8
CASABIANCA	JUZGADO PRIMERO	2	4	8,80	8
HERBEO	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,70	8
PALOCABILDO	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,70	8
RONCES VALLES	JUZGADO PRIMERO	5	6	9,00	8
ROVIRA 1	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,80	6
ROVIRA 2	JUZGADO SEGUNDO	5	6	9,30	8
VALLE DE SAN JUAN	JUZGADO PRIMERO	2	6	6,90	6
VILLA HERMOSA	JUZGADO PRIMERO	5	7	8,05	8
SAN ANTONIO	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,60	6

- El contratista propone el incremento en la cantidad de baterías de litio de 5 kWh en determinadas sedes, con el fin de cumplir con los tiempos de respaldo exigidos en el proceso contractual.

2. Sobre la solicitud de ajuste en los ítems de instalación

- El contratista manifiesta que los valores ofertados para las actividades de instalación fueron estructurados con base en el salario mínimo vigente al momento de la formulación de la oferta (vigencia 2025).
- Que para la vigencia 2026 se presentó un incremento del salario mínimo equivalente al 23,7%, situación que impacta directamente los costos asociados a la mano de obra requerida para la ejecución de las actividades de instalación.

3. Sobre la solicitud de prórroga en plazo

- En relación con la solicitud de ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, esta interventoría considera que, resulta razonable contemplar un plazo adicional que permita ejecutar adecuadamente las actividades adicionales requeridas para la instalación de los nuevos equipos en los diferentes juzgados promiscuos.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en la revisión técnica realizada a la documentación presentada por el contratista, esta interventoría se permite RECOMENDAR a la Entidad Contratante la solicitud de modificación contractual presentada, dejando constancia de que:

- La solicitud de incremento en el número de baterías se encuentra técnicamente sustentada para efectos de garantizar las horas de autonomía exigidas en las sedes judiciales intervenidas.

- Que el valor previsto para esta actividad asciende a la suma de $ 251.833.254,75 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTRA Y TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.

- El análisis sobre la procedencia del reconocimiento económico derivado del incremento del salario mínimo y su impacto en los ítems de instalación, se considera viable teniendo en cuenta que dicho incrementó excedió lo proyectado y el incremento relativo de los últimos años, hecho que impacta los costos directos en el mercado nacional, por lo cual se recomienda a la entidad aceptar la sustentación dada por el contratista.

- Que el valor previsto para este concepto es de $28.577.134 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO.

- Se recomienda a la entidad contratante la ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades adicionales.

Sin otro particular

Cordialmente,

JUAN CAMILO WILCHES REINA
Representante legal
GEPROING S.A.S

Proyecto: Juan Camilo Wilches
Revisó: Juan Camilo Wilches
Aprobó: Juan Camilo Wilches

Anexos: Comunicado 2026-16-03-19

Ibagué, 17 de marzo de 2026 Oficio 2026-03-03-16

Señores
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE
Atte, María Fernanda Leal Galeano
Supervisión Contrato CON26-110 DE 2025
Ing. Juan Camilo Wilches Reina
GEPROING SAS
Interventoría

Ref.: SEGUNDO ALCANCE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE ADICION AL CONTRATO CON26-110 DE 2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE

Cordial saludo

Comedidamente, presentamos a ustedes la solicitud de autorización para la adición presupuestal, debido a la necesidad de incrementar la cantidad de suministro e instalación de baterías de 5 kWh. Lo anterior se fundamenta en las visitas técnicas realizadas y en el análisis de cargas y consumos de energía, mediante los cuales se determinó que en las sedes de los juzgados promiscuos de Alpujarra, Anzoátegui, Cunday, Dolores, Icononzo, Planadas, Suárez, Villarrica, Santa Isabel, Casabianca, Herveo, Palocabildo, Roncesvalles, Rovira 1, Rovira 2, Valle de San Juan, Villa Hermosa y San Antonio, las baterías inicialmente presupuestadas no garantizan el respaldo energético exigido por la entidad en el formato 10 de la oferta económica.

Adicionalmente, debido al incremento del salario mínimo del 23,7 %, el cual impacta directamente el ítem de instalación en las 36 sedes de los juzgados promiscuos, solicitamos una adición presupuestal en el mismo porcentaje, con el fin de cubrir el ajuste en los costos asociados a la instalación.

ANTECEDENTES

A- De acuerdo con el análisis realizado a partir de las visitas técnicas, en las cuales se recopiló la información necesaria para efectuar los cálculos de las cargas críticas a respaldar mediante el sistema de baterías, se evidenció que en los juzgados promiscuos relacionados en la tabla siguiente no es posible cumplir con las horas de autonomía requeridas en el proceso contractual, conforme a lo establecido en el formato N10 de la oferta económica.

MUNICIPIO	SEDE	N° BATERIAS 5KWH	HORAS SOLICITADAS	HORAS SUMINISTRADAS	DIAGNOSTICO
ALPUJARRA	JUZGADO PRIMERO	1	6	3	NO CUMPLE
ANZOATEGUI	JUZGADO PRIMERO	1	8	2,2	NO CUMPLE
CUNDAY	JUZGADO PRIMERO	2	6	4,4	NO CUMPLE
DOLORES	JUZGADO PRIMERO	1	8	2,2	NO CUMPLE
ICONONZO	JUZGADO PRIMERO	1	8	2,2	NO CUMPLE
PLANADAS	JUZGADO PRIMERO	1	6	2,3	NO CUMPLE
SUAREZ	JUZGADO PRIMERO	2	6	3	NO CUMPLE
VILLARICA	JUZGADO PRIMERO	1	6	2,3	NO CUMPLE
SANTA ISABEL	JUZGADO PRIMERO	1	8	2,2	NO CUMPLE
CASABIANCA	JUZGADO PRIMERO	2	8	4,4	NO CUMPLE
HERBEO	JUZGADO PRIMERO	1	8	2,2	NO CUMPLE
PALOCABILDO	JUZGADO PRIMERO	1	8	2,2	NO CUMPLE
RONCES VALLES	JUZGADO PRIMERO	1	8	1,5	NO CUMPLE
ROVIRA 1	JUZGADO PRIMERO	1	6	2,3	NO CUMPLE
ROVIRA 2	JUZGADO SEGUNDO	1	8	1,5	NO CUMPLE
VALLE DE SAN JUAN	JUZGADO PRIMERO	4	6	4,6	NO CUMPLE
VILLA HERMOSA	JUZGADO PRIMERO	2	8	2,3	NO CUMPLE
SAN ANTONIO	JUZGADO PRIMERO	1	6	2,2	NO CUMPLE

En consecuencia, solicitamos una adición en el número de baterías, con el fin de ampliar la capacidad de respaldo energético en horas en las sedes que así lo requieren. Esta medida permitirá garantizar el cumplimiento de los tiempos mínimos de autonomía exigidos por la entidad, asegurando la continuidad operativa de las cargas críticas y el adecuado funcionamiento de los sistemas respaldados, en concordancia con las condiciones establecidas en el proceso contractual.

B- En el contexto del contrato, el presupuesto fue estructurado con base en el salario mínimo vigente al momento de su formulación, correspondiente al año 2025. Sin embargo, al ejecutarse las actividades en una vigencia posterior (2026), en la cual se presenta un incremento del 23.7% en el salario mínimo, se produce una variación en los costos reales de ejecución de las actividades previstas.

Esta situación implica que los valores inicialmente establecidos para los ítems de instalación no reflejan las condiciones actuales del mercado laboral ni los costos efectivos requeridos para la contratación y permanencia de personal calificado. En consecuencia, se hace necesario ajustar el componente de mano de obra dentro del contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, mantener los rendimientos proyectados y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad definidos.

CONCLUSION

1- Si bien es técnicamente viable realizar la instalación de las baterías inicialmente contempladas en el proceso contractual, se ha determinado que estas no cuentan con la capacidad suficiente para garantizar el respaldo energético requerido por la entidad en las diferentes sedes de los juzgados promiscuos previamente mencionados. En consecuencia, su implementación no permitiría cumplir con los tiempos de autonomía exigidos, lo cual podría afectar la continuidad operativa de las cargas críticas y el adecuado funcionamiento de los sistemas en cada una de las sedes.

2- El incremento del salario mínimo para la vigencia 2026, fijado en un 23,7 %, no fue previsto al momento de la estructuración de la oferta económica. En consecuencia, este ajuste impacta directamente los costos asociados al ítem de instalación, particularmente en lo relacionado con la mano de obra, generando un aumento significativo en los valores inicialmente presupuestados.

PROPUESTA DE AUTORIZACION DE INSTALACION DE MAYOR NUMERO DE BATERIAS Y RECONOCIMIENTO DE AUMENTO EN PORCENTAJE PARA LOS ITEMS DE INSTALACION, REALIZANDO UNA ADICON PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION.

1- Autorizar la adición presupuestal requerida para incrementar la cantidad de baterías a instalar, con el fin de ampliar la capacidad de respaldo energético y garantizar el cumplimiento de los tiempos de autonomía exigidos por la entidad. Lo anterior permitirá asegurar la continuidad del servicio en las sedes mencionadas, así como el adecuado funcionamiento de las cargas críticas, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas establecidas en el proceso contractual.

2- Autorizar el incremento del 23.7 % en los ítems correspondientes a las actividades de instalación dentro del presupuesto contractual, en atención al aumento del salario mínimo para la vigencia 2026. Este ajuste permitirá cubrir el impacto generado en los costos de mano de obra.

DESCRIPCION DE LAS SOLICITUDES

Con el fin de dar cumplimiento a las horas de respaldo exigidas en el proceso contractual, se hace necesario incrementar la cantidad de baterías en las sedes previamente mencionadas.

En la siguiente tabla se detalla el número de baterías requeridas por cada juzgado, con el propósito de garantizar los tiempos de autonomía establecidos por la Entidad.

MUNICIPIO	BATERIAS ADICIONALES 5KWH	V/UNITARIO	V/TOTAL
ALPUJARRA	1	$ 4.346.050,08	$ 4.346.050,08
ANZOATEGUI	3	$ 4.346.050,08	$ 13.038.150,25
CUNDAY	1	$ 4.250.916,49	$ 4.250.916,49
DOLORES	3	$ 4.346.050,08	$ 13.038.150,25
ICONONZO	3	$ 4.346.050,08	$ 13.038.150,25
PLANADAS	2	$ 4.250.916,49	$ 8.501.832,98
SUAREZ	2	$ 4.250.916,49	$ 8.501.832,98
VILLARICA	2	$ 4.346.050,08	$ 8.692.100,17
SANTA ISABEL	3	$ 4.346.050,08	$ 13.038.150,25
CASABIANCA	2	$ 4.250.916,49	$ 8.501.832,98
HERBEO	3	$ 4.346.050,08	$ 13.038.150,25
PALOCABILDO	3	$ 4.346.050,08	$ 13.038.150,25
RONCES VALLES	5	$ 4.346.050,08	$ 21.730.250,42
ROVIRA 1	2	$ 4.346.050,08	$ 8.692.100,17
ROVIRA 2	5	$ 4.346.050,08	$ 21.730.250,42
VALLE DE SAN JUAN	2	$ 4.250.916,49	$ 8.501.832,98
VILLA HERMOSA	5	$ 4.250.916,49	$ 21.254.582,46
SAN ANTONIO	2	$ 4.346.050,08	$ 8.692.100,17
TOTAL	**49**	SUB TOTAL	$ 211.624.583,82
		IVA 19%	$ 40.208.670,93
		TOTAL	**$ 251.833.254,75**

MUNICIPIO	SEDE	BATERIAS ADICIONALES	TOTAL BATERIAS	HORAS SUMINISTRADAS	HORAS SOLICITADAS	DIAGNOSTICO
ALPUJARRA	JUZGADO PRIMERO	1	2	6,00	6	CUMPLE
ANZOATEGUI	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,80	8	CUMPLE
CUNDAY	JUZGADO PRIMERO	1	3	6,60	6	CUMPLE
DOLORES	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,80	8	CUMPLE
ICONONZO	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,80	8	CUMPLE
PLANADAS	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,90	6	CUMPLE
SUAREZ	JUZGADO PRIMERO	2	4	6,00	6	CUMPLE
VILLARICA	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,80	6	CUMPLE
SANTA ISABEL	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,70	8	CUMPLE
CASABIANCA	JUZGADO PRIMERO	2	4	8,80	8	CUMPLE
HERBEO	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,70	8	CUMPLE
PALOCABILDO	JUZGADO PRIMERO	3	4	8,70	8	CUMPLE
RONCES VALLES	JUZGADO PRIMERO	5	6	9,00	8	CUMPLE
ROVIRA 1	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,80	6	CUMPLE
ROVIRA 2	JUZGADO SEGUNDO	5	6	9,30	8	CUMPLE
VALLE DE SAN JUAN	JUZGADO PRIMERO	2	6	6,90	6	CUMPLE
VILLA HERMOSA	JUZGADO PRIMERO	5	7	8,05	8	CUMPLE
SAN ANTONIO	JUZGADO PRIMERO	2	3	6,60	6	CUMPLE

La adición presupuestal solicitada tiene como finalidad cubrir el suministro e instalación de la cantidad adicional de baterías requeridas, correspondiente a cuarenta y nueve (49) baterías de litio de 5 kWh. Este ítem ya se encuentra contemplado dentro del presupuesto contractual, por lo cual se mantiene su especificación técnica y condiciones inicialmente pactadas.

El valor de dicha adición se detalla a continuación y asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTRA Y TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($251.833.254,75) M/CTE.,** monto que permitirá garantizar el cumplimiento de los tiempos de autonomía exigidos por la Entidad y la correcta operación de los sistemas en las sedes intervenidas.

En el marco de la ejecución del contrato, se evidencia la necesidad de realizar un ajuste en los costos asociados a la instalación, derivado del incremento del salario mínimo legal vigente en Colombia entre los años 2025 y 2026, el cual presentó una variación del 23,7%.

1. Justificación Técnica

Las actividades de instalación contempladas en el contrato son intensivas en mano de obra calificada y no calificada, incluyendo personal técnico electricista, auxiliares, supervisores y personal logístico. En este sentido, el costo directo de instalación depende en gran medida de los siguientes factores:

-Salarios del personal operativo.
-Prestaciones sociales (prima, cesantías, intereses a las cesantías).
-Aportes parafiscales y seguridad social (salud, pensión, ARL).
-Costos asociados a horas extras, recargos y viáticos.

El incremento del salario mínimo impacta directamente todos estos componentes, generando un aumento proporcional en el costo total de la mano de obra. Dado que la estructura de costos del proyecto fue calculada con base en el salario mínimo vigente para el año 2025, la variación significativa para el año 2026 produce una afectación económica en la ejecución del contrato.

Adicionalmente, este incremento repercute indirectamente en:

-Costos logísticos y de transporte.
-Servicios asociados a la operación.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, es necesario ajustar los costos de instalación para garantizar la correcta ejecución del proyecto bajo condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento.

2. Justificación Legal

El ajuste de los costos encuentra sustento en los siguientes principios y disposiciones normativas:

Principio de equilibrio económico del contrato, consagrado en la contratación estatal colombiana, el cual establece que se deben mantener las condiciones económicas inicialmente pactadas, evitando que alguna de las partes asuma cargas excesivas derivadas de hechos externos e imprevisibles.

Hecho sobreviniente e imprevisible: El incremento del salario mínimo en un porcentaje considerable (23,7%) constituye una circunstancia externa a las partes, que impacta de manera directa la estructura de costos del contrato.

Normativa laboral vigente en Colombia, que obliga al empleador a ajustar los salarios conforme al salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional, así como a realizar los respectivos aportes a seguridad y prestaciones sociales sobre dicha base.

En consecuencia, el ajuste en los costos de instalación no constituye una modificación arbitraria, sino una medida necesaria para restablecer el equilibrio económico del contrato y asegurar su ejecución conforme a las condiciones legales y técnicas vigentes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO OFERTADO	INCREMENTO 23,7%
1	**ALPUJARRA (autonomía 6 horas)**				
1,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
2	**ALVARADO (autonomía 6 horas)**				$ -
2,3	eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.856.649	$ 677.026
3	**AMBALEMA (autonomía 6 horas)**				$ -
3,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.513.876	$ 832.789
4	**ANZOÁTEGUI (autonomía 8 horas)**				$ -
4,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373

5,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492
6	**ATACO (autonomía 6 horas)**				$ -
6,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 4.265.042	$ 1.010.815
7	**BELTRÁN / CUNDINAMARCA (autonomía**				$ -
7,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
8	**CASABIANCA (autonomía 8horas)**				$ -
8,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492
9	**COELLO (autonomía 6 horas)**				$ -
9,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
10	**COYAIMA (autonomía 8 horas)**				$ -
10,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.025.462	$ 717.035

11	**CUNDAY (autonomía 6 horas)**				$ -
11,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492
12	**DOLORES (autonomía 8 horas)**				$ -
12,3	eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
13	**FALÁN (autonomía 6 horas)**				$ -
13,3	eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
14	**FLANDES (autonomía 4 horas)**				$ -
14,3	eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 4.328.302	$ 1.025.808
15	**HERVEO (autonomía 8 horas)**				$ -
15,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
16	**ICONOZO (autonomía 8 horas)**				$ -
16,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.945.042	$ 697.975

17	**MARIQUITA (autonomía 4 horas)**				$ -
17,3	eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 5.243.298	$ 1.242.662
18	**Natagaima 1 (autonomía 6 horas)**				$ -
18,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
19	**NATAGAIMA 2 (autonomía 6 horas)**				$ -
19,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
	Subtotal Natagaima 2				$ -
20	**ORTEGA 1 (autonomía 8 horas)**				$ -
20,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 603.581
21	**PALOCABILDO (autonomía 8 horas)**				$ -
21,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
22	**PIEDRAS (autonomía 8 horas)**				$ -
22,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 603.581
23	**PLANADAS (autonomía 6 horas)**				$ -
23,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492

24	**PRADO (autonomía 6 horas)**				$ -
24,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
25	**RONCESVALLES (autonomía 8 horas)**				$ -
25,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
26	**ROVIRA 1 (autonomía 6 horas)**				$ -
26,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
27	**ROVIRA 2(autonomía 8 horas)**				$ -
27,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
28	**ROVIRA 3(autonomía 8 horas)**				$ -
28,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492
29	**SALDAÑA (autonomía 6 horas)**				$ -
29,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916

30	**SAN ANTONIO (autonomía 8 horas)**				$ -
30,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
31	**SAN LUIS (autonomía 6 horas)**				$ -
31,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 603.581
32	**SANTA ISABEL (autonomía 8 horas)**				$ -
32,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 461.373
33	**SUAREZ (autonomía 6 horas)**				$ -
33,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492
34	**VALLE DE SAN JUAN (autonomía 6 horas)**				$ -
34,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 603.581
35	**VENADILLO (autonomía 6 horas)**				$ -
35,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 823.916
36	**VILLA HERMOSA (autonomía 8 horas)**				$ -
36,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 470.492
37	**VILLARICA (autonomía 6 horas)**				$ -
37,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 897.460
			SUB TOTAL	*$ 101.326.575*	$ 24.014.398
			IVA	$ 19.252.049,28	$ 4.562.736
			COSTO TOTAL	$ 120.578.624,43	$ 28.577.134

La adición solicitada para cubrir el incremento del 23.7% ascienda a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO ($28.577.134) M/CTE.**

Sumadas las dos solicitudes de adición, resulta un valor total a adicionar de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS OCHECTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.410.388,75) M/Cte.**

Finalmente es importante mencionar, que en el evento de autorizar la presente solicitud de adición se requiere de un tiempo suficiente y necesario para la instalación esa mayor cantidad de baterías,

el cual estimamos en QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, a partir de la fecha prevista de terminación final actual, lo que implica una prórroga en tiempo.

Agradecemos de antemano la atención que le brinden a la presente,

Cordialmente

JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
C.C. 1.032.385.469 de Bogotá D.C
R/L UT ILUMINA ENERGY 0625
CONTRATISTA

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial Ibagué

ACTUALIZACION CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.	**CON26-110 DE 2025**
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE.**
VALOR DEL CONTRATO:	$1.030.017.990=
CONTRATISTA:	**UT ILUMINA ENERGY 0625 (NIT. 902.019.232-8)**
INTERVENTORIA:	**GEPROING SAS**

No.	ACTIVIDADES		MES	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION				ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL	
	REPLANTEOS Y DIAGNOSTICOS	INSTALACIONES	DIAS	FECHA INICIO REPLANTEO Y DIAGNOSTICO	FECHA TERMINACION REPLANTEO Y DIAGNOSTICO	FECHA INICIO INSTALACION	FECHA TERMINACION INSTALACION	19 al 24	26 al 31	2 al 7	9 al 14	16 al 21	23 al 28	2al 7	9 al 14	16 al 21	24 al 28	6 al 11	13 al 15
1	ALVARADO		36	20/01/2026	7/02/2026	17/02/2026	17/02/2026												
2	PIEDRAS			20/01/2026	7/02/2026	16/02/2026	16/02/2026												
3	VENADILLO			20/01/2026	7/02/2026	24/02/2026	24/02/2026												
4	AMBALEMA			21/01/2026	7/02/2026	24/02/2026	24/02/2026												
5	GUAYABAL			21/01/2026	7/02/2026	20/02/2026	13/02/2026												
6	MARIQUITA			21/01/2026	7/02/2026	19/02/2026	19/02/2026												
7	COELLO			23/01/2026	7/02/2026	23/02/2026	23/02/2026												
8	FLANDES			23/01/2026	7/02/2026	27/02/2026	27/02/2026												
9	BELTRAN			23/01/2026	7/02/2026	24/02/2026	24/02/2026												
10	NATAGAIMA 1			27/01/2026	7/02/2026	25/02/2026	25/02/2026												
11	NATAGAIMA 2			27/01/2026	7/02/2026	25/02/2026	25/02/2026												
12	SALDAÑA		66	27/01/2026	7/03/2026	2/03/2026	2/03/2026												
13	ANZOATEGUI			18/02/2026	7/03/2026	25/03/2026	25/03/2026												
14	CUNDAY			19/02/2026	7/03/2026	17/03/2026	17/03/2026												
15	ICONONZO			19/02/2026	7/03/2026	13/03/2026	13/03/2026												
16	VILLA RICA			19/02/2026	7/03/2026	16/03/2026	16/03/2026												
17	VALLE DE SAN JUAN			19/02/2023	7/03/2026	3/03/2026	3/03/2026												
18	ALPUJARRA			20/02/2026	7/03/2026	18/03/2026	18/03/2026												
19	DOLORES			20/02/2026	7/03/2026	19/03/2026	19/03/2026												
20	PRADO			20/02/2026	7/03/2026	6/03/2026	6/03/2026												
21	SAN LUIS			23/02/2026	7/03/2026	3/03/2026	3/03/2026												
22	ATACO			24/02/2026	7/03/2026	9/03/2026	9/03/2026												
23	SUAREZ			24/02/2026	7/03/2026	4/03/2026	4/03/2026												
24	COYAIMA			25/02/2026	7/03/2026	10/03/2026	10/03/2026												
25	PLANADAS			25/02/2026	7/03/2026	11/03/2026	11/03/2026												
26	SAN ANTONIO			25/02/2026	7/03/2026	11/03/2026	11/03/2026												
27	ORTEGA			25/02/2026	7/03/2026	2/03/2026	2/03/2026												
28	SANTA ISABEL			26/02/2026	7/03/2026	7/04/2026	7/04/2026												
29	RONCESVALLES			2/03/2026	7/03/2026	8/04/2026	8/04/2026												
30	ROVIRA 1			2/03/2026	7/03/2026	24/03/2026	24/03/2026												
31	ROVIRA 2			2/03/2026	7/03/2026	24/03/2026	24/03/2026												
32	ROVIRA 3			2/03/2026	7/03/2026	24/03/2026	24/03/2026												
33	CASABIANCA			3/03/2026	7/03/2026	9/04/2026	9/04/2026												
34	FALAN			3/03/2026	7/03/2026	26/03/2026	26/03/2026												
35	VILLAHERMOSA			3/03/2026	7/03/2026	10/04/2026	10/04/2026												
36	PALOCABILDO			3/03/2026	7/03/2026	13/04/2026	13/04/2026												
37	HERVEO			4/03/2026	7/03/2026	14/04/2026	14/04/2026												

FIRMA CONTRATISTA:

JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
R/L UT ILUMINA ENERGY 0625

Rama Judicial del Poder Publico

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial Ibague

CONTRATO CON26-110 DE 2025

Contratista: UT ILUMINA ENERGY 0625

PRESUPUESTO DEFINITIVO MODIFICADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALPUJARRA (autonomía 6 horas)**				
1,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
1,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
1,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor /cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
2	**ALVARADO (autonomía 6 horas)**				
2,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
2,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	2	$ 10.117.181	$ 20.234.363
2,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.856.649	$ 2.856.649
3	**AMBALEMA (autonomía 6 horas)**				
3,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500
3,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	4	$ 10.117.181	$ 40.468.725
3,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.513.876	$ 3.513.876
4	**ANZOÁTEGUI (autonomía 8 horas)**				
4,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
4,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
4,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
5	**GUAYABAL (autonomía 8 horas)**				
5,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500

5,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	2	$ 10.117.181	$ 20.234.363
5,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
6	**ATACO (autonomía 6 horas)**				
6,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.931.950	$ 7.863.900
6,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	6	$ 4.698.687	$ 28.192.122
6,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 4.265.042	$ 4.265.042
7	**BELTRÁN / CUNDINAMARCA (autonomía 6 horas)**				
7,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
7,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	3	$ 10.117.181	$ 30.351.544
7,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
8	**CASABIANCA (autonomía 8horas)**				
8,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
8,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	2	$ 4.250.916	$ 8.501.833
8,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
9	**COELLO (autonomía 6 horas)**				
9,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750,00	$ 3.786.750
9,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	3	$ 10.117.181,25	$ 30.351.544
9,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
10	**COYAIMA (autonomía 8 horas)**				
10,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.931.950	$ 3.931.950
10,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	4	$ 4.698.687	$ 18.794.748
10,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.025.462	$ 3.025.462
11	**CUNDAY (autonomía 6 horas)**				

11,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
11,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	2	$ 4.250.916	$ 8.501.833
11,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
12	**DOLORES (autonomía 8 horas)**				
12,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
12,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
12,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
13	**FALÁN (autonomía 6 horas)**				
13,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
13,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	6	$ 4.250.916	$ 25.505.499
13,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
14	**FLANDES (autonomía 4 horas)**				
14,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500
14,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	8	$ 4.250.916	$ 34.007.332
14,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 4.328.302	$ 4.328.302
15	**HERVEO (autonomía 8 horas)**				
15,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
15,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
15,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
16	**ICONOZO (autonomía 8 horas)**				
16,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
16,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
16,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.945.042	$ 2.945.042

17	**MARIQUITA (autonomía 4 horas)**				
17,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500
17,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	4	$ 10.117.181	$ 40.468.725
17,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 5.243.298	$ 5.243.298
18	**Natagaima 1 (autonomía 6 horas)**				
18,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500
18,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	8	$ 4.250.916	$ 34.007.332
18,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
19	**NATAGAIMA 2 (autonomía 6 horas)**				
19,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
19,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	6	$ 4.250.916	$ 25.505.499
19,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) Tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
20	**ORTEGA 1 (autonomía 8 horas)**				
20,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500
20,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	6	$ 4.250.916	$ 25.505.499
20,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 2.546.754
21	**PALOCABILDO (autonomía 8 horas)**				
21,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
21,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
21,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
22	**PIEDRAS (autonomía 8 horas)**				
22,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
22,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	2	$ 10.117.181	$ 20.234.363

22,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) Dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 2.546.754
23	**PLANADAS (autonomía 6 horas)**				
23,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
23,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	2	$ 4.250.916	$ 8.501.833
23,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
24	**PRADO (autonomía 6 horas)**				
24,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
24,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	6	$ 4.250.916	$ 25.505.499
24,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
25	**RONCESVALLES (autonomía 8 horas)**				
25,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
25,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
25,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
26	**ROVIRA 1 (autonomía 6 horas)**				
26,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
26,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
26,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
27	**ROVIRA 2(autonomía 8 horas)**				
27,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
27,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
27,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
28	**ROVIRA 3(autonomía 8 horas)**				
28,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750,00	$ 3.786.750

28,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	2	$ 4.250.916	$ 8.501.833
28,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
29	**SALDAÑA (autonomía 6 horas)**				
29,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750,00	$ 3.786.750
29,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	6	$ 4.250.916	$ 25.505.499
29,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
30	**SAN ANTONIO (autonomía 8 horas)**				
30,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
30,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
30,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
31	**SAN LUIS (autonomía 6 horas)**				
31,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
31,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	4	$ 4.250.916	$ 17.003.666
31,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 2.546.754
32	**SANTA ISABEL (autonomía 8 horas)**				
32,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
32,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
32,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
33	**SUAREZ (autonomía 6 horas)**				
33,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
33,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	2	$ 4.250.916	$ 8.501.833
33,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
34	**VALLE DE SAN JUAN (autonomía 6 horas)**				

34,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
34,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	4	$ 4.250.916	$ 17.003.666
34,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (2) dos sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 2.546.754	$ 2.546.754
35	**VENADILLO (autonomía 6 horas)**				
35,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	2	$ 3.786.750	$ 7.573.500
35,2	Batería acumulable con una capacidad de 10kWh para autonomía de 2 hora a plena carga	und	4	**$ 10.117.181**	$ 40.468.725
35,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión para la conexión de (3) tres sistemas, como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 3.476.439	$ 3.476.439
36	**VILLA HERMOSA (autonomía 8 horas)**				
36,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
36,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	2	$ 4.250.916	$ 8.501.833
36,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.985.200	$ 1.985.200
37	**VILLARICA (autonomía 6 horas)**				
37,1	Inversor con potencia nominal de salida de 5kW (capacidad para respaldar carga 5000W) voltaje nominal 110/120	und	1	$ 3.786.750	$ 3.786.750
37,2	Batería tipo rack con capacidad de carga de 5KWh	und	1	$ 4.346.050	$ 4.346.050
37,3	Instalación (incluye suministro de elementos eléctricos para la conexión del sistema como tablero con breaker de protección para el inversor/cargador, acometida sistema de alimentación inversor y retorno al tablero de distribución, sistema by pass, personal y transporte hasta el sitio)	und	1	$ 1.946.723	$ 1.946.723
COSTO DIRECTO SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS EXENTOS DE IVA LEY 1715 DE 2014					$ 170.839.350
COSTO DIRECTO SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA					$ 721.998.857
IVA				19%	$ 137.179.783
COSTO TOTAL					**$ 1.030.017.990**

Firma Aprobación:

JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
R/L UT ILUMINA ENERGY 0625
CONTRATISTA

JUAN CAMILO WILCHES REINA
R/L GEPROING S.A.S.
INTERVENTOR

Ibagué, 27 de marzo de 2026 Oficio 2026-27-03-22

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE
Atte, María Fernanda Leal Galeano
Supervisión Contrato CON26-110 DE 2025
Ing. Juan Camilo Wilches Reina
GEPROING SAS
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONSENTIMIENTO MODIFICACION PRESUPUESTO ECONOMICO CONTRATO CON26-115-035 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE

Cordial saludo

Comedidamente notificamos a ustedes nuestro consentimiento como contratistas del contrato de la referencia para aplicar la modificación del presupuesto económico del mismo.

Lo anterior de acuerdo a todo el procedimiento que se ha llevado a cabo respecto al cambio de especificación de baterías y a la subsanación del I.V.A. autorizadas tanto por la Interventoría como la Entidad.

Anexamos a la presente el presupuesto definitivo aprobado por nosotros y la actualización del cronograma de actividades de acuerdo a la prórroga concedida.

Cordialmente

JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
C.C. 1.032.385.469 de Bogotá D.C
R/L UT ILUMINA ENERGY 0625
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141225919453

(415)7707212489984(8020) 000014122591945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 2 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: UT ILUMINA ENERGY 0625

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 SUR 83 90 LC 3

42. Correo electrónico: licitaciones@soinsolar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 5 1 5 1 0 3 7	3 2 1 5 4 6 1 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 5 1 2 0 2	4 6 5 2	2 0 2 5 1 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	4	8	5	5	9	1	4																		

07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARCINIEGAS AYALA JUAN PABLO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225919453

(415)7707212489984(8020) **000014122591945 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 2 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 2 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225919453

(415)7707212489984(8020) **000014122591945 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 2 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 3 8 5 4 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARCINIEGAS	AYALA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 4 9 5 8 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	GUALTERO	JHEFERSSON	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225919453

(415)7707212489984(8020) **000014122591945 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 2 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 8 1 6 1 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOINSOLAR S.A.S BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
463,508,095	4 5	2 0 2 5 1 2 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
566,509,895	5 5	2 0 2 5 1 2 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 13:03:48
Recibo No. S001464287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sA7sdn1kJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Sigla : ENELICO S.A.S.
Nit : 901257617-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 300583
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NRO. 69-67 B/JORDAN 6 ETP MZA 14 CS 15
Barrio : BRR JORDAN 6 ETAPA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@enelico.com
Teléfono comercial 1 : 3005781648
Teléfono comercial 2 : 3157702867
Teléfono comercial 3 : 3115627212

Dirección para notificación judicial : CR 6 NRO. 69-67 B/JORDAN 6 ETP MZA 14 CS 15
Barrio : BRR JORDAN 6 ETAPA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@enelico.com
Teléfono para notificación 1 : 3157702867
Teléfono para notificación 2 : 3115627212
Teléfono para notificación 3 : 3005781648

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo de Ibague,

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 69265 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S., Sigla ENELICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: (I) IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON ENERGÍA RENOVABLE NO CONVENCIONAL (II) GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES NO CONVENCIONALES (III) DESARROLLO DE PROYECTO CON TECNOLOGÍA SOLAR DESTINADA A OBRAS DE ORDEN PRIVADO Y PÚBLICO (IV) DESARROLLO DE PRODUCTOS CON TECNOLOGÍA SOLAR (V) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAS DEMÁS CONSISTENTES Y QUE SE RELACIONEN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL AQUÍ SEÑALADO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR E L REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NA TURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL R EPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS E N EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIEN TO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERE S PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQ UELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONIS TAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, A SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES D

E LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALID AD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 69265 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO	C.C. No. 1.110.495.855

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 15 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 95888 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DORA BEATRIZ RAMOS CIFUENTES	C.C. No. 65.734.544	72258-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 15 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas	95251 del 02 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL REGISTRO NUMERO 69266 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR JHEFER-SON JAVIER ZAPATA GUALTERO IDENTIFICADO CON CEDULA 1.110.495.855 EN CALIDAD DE MATRIZ, HACE CONSTAR LA CONFIGURACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL COMO ÚNICO ACCIO-NISTA, SOBRE LA SOCIEDAD ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S., CONTROLADA. LO ANTEROR EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, ESTABLECE LA SIGUIENTE PRESUNCIÓN DE SUBORDINACION: CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PERTENEZCA A LA MATRIZ, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE SUS SUBORDINADAS. QUE EN FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE ES ACCIONISTA ÚNICA DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SE PRESUME COMO SU MATRIZ O CONTROLANTE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: D3511
Otras actividades Código CIIU: D3514 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO
Matrícula No.: 300584
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2019

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 NRO. 69-67 B/ JORDAN 6 ETP MZ 14 CS 15
Barrio : BRR LA POLA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.641.036.557,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

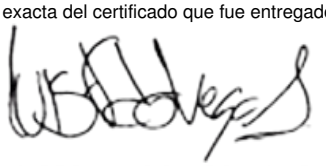
Fecha expedición: 27/03/2026 - 13:03:49
Recibo No. S001464287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sA7sdn1kJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 11:25:46
Recibo No. S001446229, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN szzRD8HT8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOINSOLAR S.A.S BIC
Nit : 900881617-8
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 259953
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 SUR 83-90 LC 3 BODEGA NEMESIO ARANGO
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : info@soinsolar.com
Teléfono comercial 1 : 5151037
Teléfono comercial 2 : 3215461156
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 SUR 83-90 LC 3 BODEGA NEMESIO ARANGO
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : info@soinsolar.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 57436 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECHNOHERRAMIENTAS A.C.J S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal o diseño, suministro, instalación, construcción asesoría, interventoría, desarrollo y la viabilizacion de sistemas generadores de energía limpia, incluyendo solar fotovoltaico eólica, hidráulica, térmica o hidrógeno en sus diferentes variantes (verde, azul, gris y blanco). También realizará estudios de eficiencia energética, calidad de energía diseño o instalación de bancos de condensadoras, auditorías energéticas diagnósticos eléctricos estudios de impedancia y aislamiento, instalación de equipos para la gestión energética y consultoría para la construcción de edificios autosostenibles. Además, desarrollará proyectos de investigación, innovación y tecnología en energías renovables, tanto pare el sector público como privado, con el fin de ofrecer soluciones sostenibles con impacto positivo en al cambio climático. La empresa prestará servicios de diseño, suministro, instalación, asesoría o interventoría en sistemas de movilidad sostenible, incluyendo la implementación da cargadores eléctricos do carga rápida y lenta. También se encargará del diseño, suministro, instalación y mantenimiento de redes de alumbrado público y privado, redes eléctricas en alta y baja tensión, sistemas de telecomunicaciones, transmisión de datos y fibra óptica. Adicionalmente, llevará a cabo la construcción y mantenimiento de infraestructura eléctrica, incluyendo subestaciones eléctricas, sistemas de bombeo solar, estudios estructurales y reforzamiento estructural, así como la instalación y puesta en servicio de nodos de datos, voz y datos sobre IP, sistemas de radio para telefonía móvil y conexiones punto a punto de media y alta capacidad.

Dentro de sus actividades, la sociedad podrá realizar la construcción de obras civiles y eléctricas, cimentaciones, estructura: metálicas y reforzamiento estructural También ofrecerá el alquiler de materiales herramientas, equipos y personal para la construcción, así como el transporte di equipos eléctricos.

En el ámbito de ingeniería y consultoría, la empresa prestará servicios de ingeniería eléctrica, civil, estructural y ambiental para el desarrollo de diseños, interventorías construcción, remodelación de redes eléctricas, estudios ambientales, hidrológico y socioeconómicos. También brindara servicios de medición, análisis y monitoreo de eficiencia energética, así como interventoría integral a proyectos de eficiencia energética energías renovables, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y normativas vigentes. Asimismo, se encargara del desarrollo, gestión e implementación de proyectos de transición energética y energía renovables tanto a nivel nacional como internacional.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier

naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 112.652.000,00
No. Acciones	112.652,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 112.652.000,00
No. Acciones	112.652,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de

parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015 con el No. 57436 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA	C.C. No. 1.032.385.469

Por Acta del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024 con el No. 89072 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GILDARDO MIGUEL VARGAS GORDILLO	C.C. No. 80.068.466

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 015 del 25 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 92670 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA CONSUELO BELTRAN OROZCO	C.C. No. 65.743.068	50372-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 05 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	70526 del 07 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 5 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	78661 del 02 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 012 del 12 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	91975 del 26 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: D3511
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: N7730 C3314

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOINSOLAR SAS
Matrícula No.: 259954
Fecha de Matrícula: 25 de agosto de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 SUR 83-90 LC 3 BODEGA NEMESIO ARANGO &NRO.13;&NRO.10;
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 11:25:47
Recibo No. S001446229, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN szzRD8HT8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.780.245.596,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4321.

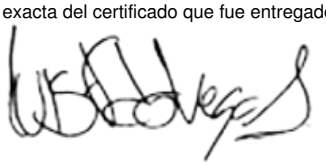
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Soinsolar Soluciones Integrales Energéticas		Código:
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**Versión: 001**
		Fecha:

Ibagué-Tolima, 27 de marzo de 2026.

Señores
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE IBAGUÉ

Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita, **CLAUDIA CONSUELO BELTRAN OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.743.068 y tarjeta profesional No. 50372-T, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa SOINSOLAR S.A.S. BIC, identificada con NIT 900.881.617-8, me permito certificar que:

La empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como en los aportes parafiscales a que está obligada por ley (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), correspondientes a sus trabajadores vinculados laboralmente.
Esta certificación se expide con base en la revisión de las planillas 9499304736 de liquidación y pago a través del sistema PILA. Ley 100 de 1993, que regula el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia. Pagados por la compañia durante los ultimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada, en Ibagué, a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



CLAUDIA CONSUELO BELTRAN OROZCO
C.C. No. 65.743.068
T.P. No. 50372-T
Revisora Fiscal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184970865

(415)7707212489984(8020) 000014118497086 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 1 6 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOINSOLAR S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 SUR 83 90 LC 3 BG BRR NEMESIO ARANGO VIA AEROPUERTO PERALES

42. Correo electrónico facturacion@soinsolar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 5 1 5 1 0 3 7	3 2 1 5 4 6 1 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 5 0 1 0 1	7 7 3 0	2 0 2 4 0 1 0 1		3 5 1 1	3 3 1 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-05 / 04:25:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCINIEGAS AYALA JUAN PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184970865

(415)7707212489984(8020) **000014118497086 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 1 6 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	5
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 1 9	2 0 2 1 0 9 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 8 2 5	2 0 2 1 1 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 5 9 9 5 3	2 5 9 9 5 3
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 8 2 5	2 0 1 5 0 8 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 8 2 5		-
2	8 1	2 0 1 5 0 8 1 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184970865

(415)7707212489984(8020) **000014118497086 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 1 6 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 3 8 5 4 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARCINIEGAS	AYALA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 0 6 8 4 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	GORDILLO	GILDARDO	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184970865

(415)7707212489984(8020) **000014118497086 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 1 6 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 4 3 0 6 8	5	5 0 3 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BELTRAN	OROZCO	CLAUDIA	CONSUELO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 5 1 7 4 6		2 5 2 9 9 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	DUARTE	ANDRES	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184970865

(415)7707212489984(8020) **000014118497086 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 1 6 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Generación de energía eléctrica 3 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SOINSOLAR SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 12 SUR 83 90 LC 3 BODEGA NEMESIO ARANGO &NRO 13 &NRO 10 VIA AEROPUERTO PERALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 9 9 5 4	2 0 1 5 0 8 2 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO	ENELICO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 69 67 BRR JORDAN 6 ET MZ 14 CA 15

42. Correo electrónico facturacion@enelico.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	3 1 5 7 7 0 2 8 6 7	3 1 1 5 6 2 7 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 4 0 1 1 0	3 5 1 1	2 0 1 9 0 2 2 0	3 5 1 4	4 6 5 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA GUALTERO JHEFERSSON JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 0 5 8 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 1 0		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 1 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 9 5 8 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	GUALTERO	JHEFERSSON	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 5 9 7 5 8	4	3 9 0 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	BUSTOS	FABIO	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 6 69 67 BRR EL JORDAN 6 ET MZ 14 CA 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 5 8 4	2 0 1 9 0 2 2 1
168. Teléfono: 3 0 0 5 7 8 1 6 4 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DE LA SOCIEDAD
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA – ENELICO S.A.S.
NIT.901257617-6

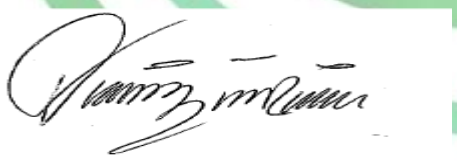
CERTIFICA:

QUE

*La sociedad **ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA – ENELICO S.A.S. NIT. 901257617-6**, empresa privada, a la fecha de la presente certificación, y para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2012, modificado por la Ley 828 de 2003, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, ha cumplido con las afiliaciones y pagos correspondientes a los aportes de sus trabajadores a la Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales al Sena, Caja de Compensación, ICBF, y demás parafiscales, encontrándose a Paz y Salvo.*

De igual forma certifica que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, la sociedad se encuentra exonerada de la obligación de pago de aportes parafiscales al SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.



DORA BEATRIZ RAMOS CIFUENTES
Revisora Fiscal
T.P.72.258-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO	ENELICO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 69 67 BRR JORDAN 6 ET MZ 14 CA 15

42. Correo electrónico facturacion@enelico.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	3 1 5 7 7 0 2 8 6 7	3 1 1 5 6 2 7 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 4 0 1 1 0	3 5 1 1	2 0 1 9 0 2 2 0	3 5 1 4	4 6 5 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-17 / 10:30:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA GUALTERO JHEFERSSON JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 0 5 8 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 1 0		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 1 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 9 5 8 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	GUALTERO	JHEFERSSON	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 5 9 7 5 8	4	3 9 0 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	BUSTOS	FABIO	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) **000014119182568 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 6 69 67 BRR EL JORDAN 6 ET MZ 14 CA 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 5 8 4	2 0 1 9 0 2 2 1
168. Teléfono: 3 0 0 5 7 8 1 6 4 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO